



DJP-016237



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina Ejecutiva y Fiscal de
del Patrimonio de los Funcionarios P. U.
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Emilia M. Colón
Fecha: 16/5/2019
Hora: 10:20 A.M.

Funcionario : ROSA MARIA MAGDALENA SUAREZ VARGAS

Cargo : DIRECTORA TECNICA

Institución : GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

Fecha Designación : 01-01-2019

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA

RECTIFICATIVA, ID: 16236

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: ROSA	Segundo nombre	: MARIA MAGDALENA
Primer apellido	: SUAREZ	Segundo apellido	: VARGAS
Fecha de nacimiento	: 05-07-1962	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: PSICOLOGIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES	04-2014	04-2019	DIRECTOR(A)	COORDINADORA TECNICA, GESTION DE PROYECTOS
USAID	04-2009	04-2014	DIRECTORA	DIRIGIR EL PROYECTO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : RAMON IDELFONSO SUAREZ JAQUEZ Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016237



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Vive SI

Nombres de la madre : JUANA VARGAS DE SUAREZ

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARIA FERNANDA ROSA SUAREZ	24-10-2001			
	STEPHANE NICOLE SUAREZ	04-07-1992	HOSPITAL INFANTIL DR. ROBERT REID CABRAL	SUBENCARGADO(A PSICOLOGA)	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MIGUELINA INMACULADA SUAREZ VARGAS	26-08-1956			
	CARMEN RITA SUAREZ VARGAS	24-08-1960			
	RAMON SUAREZ VARGAS	27-04-1964			
	ALBERTO SUAREZ	21-07-1965			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ROSA MARIA MAGDALENA SUAREZ VARGAS	15-05-2017	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	9,500,000.00
ROSA MARIA SUAREZ VARGA Y MARIA FERNANDA ROSA SUAR	20-02-2019	LOCAL COMERCIAL			REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	2,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016237



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	395,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROSA MARIA SUAREZ VARGAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,841,192.27

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016237



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROSA MARIA SUAREZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	46,912.83

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ROSA MARIA MAGDALENA SUAREZ VARGAS	GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES	PESO DOMINICANO	315,000.00	31,500.00	0.00	283,500.00
ROSA MARIA MAGDALENA SUAREZ VARGAS	DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO	PESO DOMINICANO	48,000.00	960.00	0.00	47,040.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016237



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		09-01-2016	ROSA MARIA MAGDALENA SUAREZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	300,000.00	37,000.00
PERSONALES		20-02-2019	ROSA MARIA SUAREZ/MARIA FERNANDA ROSA		PESO DOMINICANO	2,000,000.00	1,785,000.00
TARJETA DE CREDITOS		06-06-2016	ROSA MARIA MAGDALENA SUAREZ VARGAS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	4,000.00	0.01

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	30,011.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	65,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	56,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	47,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	24,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	30,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	30,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS RESERVAS		09-04-2018	SEGURO DE VIDA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Rosa María Suárez Vargas, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

San Dgo D.R. 12/4/2019
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Lic. Ana María Jerez de Torres, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Rosa María Suárez Vargas de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de San Dgo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 12 (doce) días del mes de abril, del año 2019

Doy Fe.

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.